

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)



Caracas, sábado 9 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 383

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

GRUPO TARAS
 Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos
 Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano
 Telef. 7623516, 3885, 6827, 6253 y FAX 7623537
 RIF: J-20859713-0 / NIT: 0214623801

CONVOCATORIA

La Junta de Condominio de las RESIDENCIAS LOS ROBLES, ubicada en la Avenida Principal de la Urbina, entre calle 13 y 1-3, urbanización La Urbina, conjuntamente con la Administradora Grupo Taras C.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día 16 de julio de 2022 en el área recreativa del edificio, PB, a las 2:00 pm, la primera convocatoria; a las 3:00 pm, la segunda convocatoria; y, 4:00 pm, la tercera y última convocatoria. Cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de una (1:00) hora para la asistencia. De no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatorias, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día, con el número de copropietarios que se encuentren presentes, de acuerdo con los siguientes puntos:

PUNTOS A TRATAR:

1. Presentación Informe de Gestión Grupo Taras, C.A.
2. Presentación Informe de Gestión Junta de Condominio, periodo 2021-2022
3. De conformidad con el literal e) del Artículo 20 de la ley de Propiedad Horizontal, autorizar a la Administradora, con la finalidad de otorgar poder a sus abogados especialistas en la materia de propiedad horizontal, a efectos de demandar a los propietarios que se mantengan morosos en el pago de los recibos de condominio o planilla de liquidación de los gastos comunes.
4. Presentación para su aprobación de la propuesta de incremento de la bonificación especial mensual que es pagada al trabajador residencial y al personal de vigilancia de estas residencias.
5. Procedimiento a seguir con las personas que están haciendo uso exclusivo de las áreas comunes, depósitos, estacionamiento y azotea.
6. Elección de la junta de condominio periodo 2022 - 2023

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señaladas. En caso de no poder estar presente, se agradece designar por escrito a un Copropietario, para que lo represente con voz y voto en la asamblea, tal como ha sido convocada, de acuerdo con el formato abajo incluido.

Caracas, 09 de julio de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
 MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
 ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, cinco (5) de mayo de dos mil veintidos (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00282

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del de cujus **PIETRO LUPO DI BENEDETO**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-521.886**, que cursa ante este tribunal juicio que por **NILIDAD DE CONTRATO** incoado por la ciudadana **MAGALY CHAKOUR DE LUPO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-4.886.714**, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, lo cual podrán hacer vía correo electrónico, junto a los instrumentos (Anexos), de forma digitalizada, en formato PDF, a la siguiente dirección: primerainstanciacivilcaracas@gmail.com, señalándose que dicho escrito deberá contener adicionalmente la indicación de los números telefónicos, direcciones de correos electrónicos de la parte y de su representación judicial, a los fines de las notificaciones subsiguientes en la causa, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 40 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de Octubre de 2020, dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cátedra del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 252 quáter. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DOS Y FEDERACIÓN
 LA JUEZ
 LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
 Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
 Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 23 de abril 2022
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-0216-001032

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **AGUSTÍN ALJANDRO ROJAS VELÁSQUEZ** venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.471.902, codemandado (por sustitución procesal) en la pretensión contenida en la demanda que por **FRAUDE PROCESAL Y COLUSIÓN** incoara la ciudadana **MARIA FANNY ESPINOSA TAMAYO**, contra los ciudadanos **JOSÉ DE ALMEIDA PEREIRA, ANTONIO JOSÉ TAHIL MUSSO Y RAFAEL AGUSTÍN ROJAS ROJAS**, y que se sustancia en el asunto signado **AP11-V-2016-001032**, que se acordó sus citación mediante cartel de constatación con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Sante Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citados en el presente juicio. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Igualmente se le hace saber que toda las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo primerainstanciacivilcaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web: SAREAS.GC.RF.VZ.

El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.

LA JUEZ
 ABOG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
 Juzgado 9° de 1era Inst. C.M.T.B.

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

VEA es tu mejor inversión



Diario VEA COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2